DIARIO DE BARCELONA.

Del sábado 5 de setiembre de 1829.

San Lorenzo Justiniano Obispo.

Las cuarenta horas están en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se reserva á las siete de la tarde.

Sale el sol á las 5 hs. 34 ms.; y se pone á las 6 hs. 26 ms.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
4	6 mañana.	16 grad. 8	32 p. 11 l.	S. E. nubecillas.
id.	2 tarde.	20	32 10	S. id.
id.	10 noche.	18 2	32 10 8	O. sereno.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 25 de julio.

Las noticias que tenemos del ejército alcanzan hasta el 21. El gran visir, engañado segunda vez por el general Diebitsch, pues ha vuelto á equivocar el cuerpo de este gefe con el del general Krassowski que ha llegado de Silistria, y está acampado actualmente delante de Schumla, está muy tranquilo en su campamento, y no incomoda en nada á los rusos durante su marcha, y asi es que estos en el paso del Balkan solo han tenido que pelear con algunos cuerpos sueltos. El campamento de Ali-schefly, 20 cañones y 40 banderas han caido en poder del vencedor.

Idem 30.

Los panduros de la pequeña Valaquia han logrado apoderarse de la ciudad de Lom, situada cerca de Widdid, en donde se mantienen á pesar de los ataques repetidos de los turcos. Este cuerpo, que consta de 39 hombres, ha conseguido ya tantas ventajas, y prestado tantos servicios, que el presidente Seltuchin ha resuelto aumentarle con 29 hombres, sacados de ambos distritos, para cuyo efecto quedarán eccentos de toda contribucion igual número de sus habitantes.

Segun las noticias que se han recibido de Krajowa el general Geismar permanece tranquilo en Rachowa con la mayor parte de sus tropas.

De cuatro semanas á esta parte hace la peste grandes estragos en el ejército turco. Esta circunstancia, acaso mucho mejor que cualquiera representacion diplomática, podria disponer al Sultan para oir las proposiciones de paz que le han sido hechas por los ministros de Francia y de Inglaterra, que se hallan actualmente en Constantinopla.

Gaceta de Madrid.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde el 19 hasta el 21 de agosto.

Dia 19. = Ayer entraron tres ingleses, un portugues y dos españoles. Hoy entraron la bombarda Santa Clara, patron Pio Durall, del Vendrell y Málaga en 3 dias, con vino y aguardiente. Laud la Vírgen del Carmen, patron Félix Rovira, de idem en idem, con idem. Ademas un frances, un ingles, dos portugueses y siete españoles. Entrará esta noche del O. un queche-marin-español. No se ha visto el bergantin-goleta americano citado estos dias. Y ha salido el bergantin de guerra frances L'Euryale, su comandante el teniente de navío Mr. Bimont. Ademas dos españoles. Viento ONO. fresquito.

Dia 20. = Bergantin de guerra frances el Dragon, su comandante el capitan de fragata Mr. Gante, de Marsella en 16 dias. Ademas un ruso, un americano, dos franceses, un ingles, un portugues y tres españoles. Sale la fragata española Especulacion, maestre D. Manuel Piñaga, para la Habana. Y han salido un frances, un holandes, dos portugueses y tres españoles. Viento ONO. fresco.

Dia 21. = Anoche entró un español. Hoy un sardo, un ingles, dos portugueses y un frances. El bergantin de levante que ayer quedó fuera, no amaneció á la vista, y despues de salir el sol se descubrió al SO.: es buque nuevo de porte de 18 cañones y estendió bandera española con escudo, el cual hallándose al mediodia mas afuera de la boca del puerto biró y queda al SSO. distante. Pasó al Estrecho una balandra, de donde viene un místico. Y han salido dos ingleses. Viento NO. fresquito.

Madrid 28 de agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre el modo de seguir las causas de contrabando de cigarros en los casos que espresa.

Deseando el REY nuestro Señor que en lo sucesivo se eviten las dudas que han ocurrido en el seguimiento de la causa formada en la subdelegacion de Rentas Reales de Santander contra Francisco Paez, contramaestre de la fragata española *la Union*, por aprehension de doce cajones de cigarros de la Habana, se ha servido S. M. resolver por punto general: 1.º que en las causas de aprehension de cigarros habanos ó tabaco elaborado, cuya introduccion y uso, con el pago de derechos, está permitido á los particulares, en las cuales se proceda por defecto de regis-

tro ó manifestacion, ó por haberse introducido fraudulentamente sin el correspondiente adeudo, no se imponga pena personal á los reos, sino en caso de reincidencia, como para toda clase de fraudes se previene en el artículo 34 del reglamento de 11 de febrero de 1825: 2.º que la actuacion de estas causas se forme con arreglo al modelo número 1.º ó 2.º á que pertenezca, segun el valor del tabaco de la Habana elaborado que se haya aprehendido: 3.º que se imponga á los reos la multa de quince por ciento que señala el artículo 25 del referido reglamento sobre el precio que los cigarros, ó tabaco elaborado de la Habana, tengan en venta, segun su clase, en los Reales estancos: 4.º que la multa y gratificacion señalada á los aprehensores se distribuyan por las reglas establecidas en el artículo 48 del espresado reglamento, observándose para los abonos y reintegros de la Real Hacienda los artículos 29 y 30 de la Real orden de 11 de febrero de 1819: 5.º que no es aplicable á los cigarros y tabaco elaborado de la Habana de permitida introduccion, la gratificacion que señala el artículo 11 de aquella Real orden. De la de S M. lo comunico á V. &c. Madrid 14 de julio de 1829. = Luis Lopez Ballesteros.

Zaragoza 29 de agosto de 1829.

D. Manuel Zorrilla y Monroy, Coronel de los Reales ejércitos, Ordenador gefe principal de la Administracion militar del distrito de la Capitanía general de este Reino, benemérito de la Pátria en grado heróico y eminente, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, Académico de honor de la de nobles y bellas Artes de San Luis de esta Capital, y Gobernador del presidio correccional de esta Plaza, &c.

Hago saber: Que debiendo procederse en pública subasta por la Ordenacion militar de mi cargo, á el asiento de la asistencia, manutencion y curacion de los militares enfermos de cualquiera clase y condicion que sean, en el Hospital militar de esta Capital, por término de cuatro años, conforme á lo prevenido por el Sr. Intendente general del ejército: Las personas que aspiren interesarse en el espresado asiento, podrán concurrir á dar su proposicion, bien sea en union, ó con separacion de suministros de alimentos y medicina, siempre que fuesen mas ventajosas que las que se hiciesen al todo de aquel, á los estrados de dicha Ordenacion, el dia 24 de setiembre prócsimo viniente á las once horas de su mañana, en que se celebrará el acto con asistencia del Sr. Interventor del Distrito militar de este Reino, para el remate de la mas beneficiosa á la Real Hacienda, hallándose en el caso de su admision; y el dia 24 de octubre siguiente á la misma hora, el del segundo y último remate de la proposicion subastada, para su mejora; siendo las condiciones á que han de sujetarse en un todo los proponentes, aprobadas por S. M., que Dios guarde, las siguientes.

1.º La Real Hacienda militar facilitará el edificio que deba servir de Hospital, y no siendo propio de S. M. pagará el Contratista el alquiler al precio y bajo los pactos en que convenga con el propietario.

2.º Será de cuenta del Asentista la manutencion de los militares en-

fermos, de todas clases y graduaciones en las porciones de alimento que prescribe la Real ordenanza de Hospitales de 8 de abril de 1739. Tambien lo será toda la medicina interna y esterna, compuesta ó simple que los facultativos recetaren con inclusion del aguardiente y leches; en el concepto que asi unos como otros artículos han de ser de la mejor calidad.

3.º Tambien lo será el surtido y compra de ropas, y la limpieza y recomposicion de ellas; el de bagilla para la suministracion de alimentos y medicinas, y del utensilio necesario de toda clase, debiendo entregarse por inventario formal de la ecsistencia de uno y otro que resulte en el momento que tenga efecto el contrato, y fenecido lo serán admitidos del mismo modo, es decir, por justa tasacion de peritos.

4.º La Real Hacienda militar satisfará los sueldos del Contralor y Comisario de entradas, del primer médico y del cirujano mayor del Hospital, y de cualesquiera otro facultativo y empleado destinado ó que se destine por S. M. al mismo establecimiento, quedando á cargo del Contratista el pagar á los médicos y cirujanos que sean necesarios, los practicantes de todas facultades y los demas empleados y sirvientes que se necesiten para la perfecta asistencia de los enfermos.

5.º A cada enfermo de la clase de oficial se le suministrará una cama compuesta de dos colchones de lana, de nueve cuartas de largo y cinco de ancho, y de veinte y cuatro libras de peso cada uno; de dos almohadas de la misma lana de cuatro libras de peso cada una, con sus correspondientes fundas de lienzo; de dos sábanas de lienzo blanco de á doce cuartas de largas y siete de anchas; de una manta de lana de diez cuartas de larga y siete de ancha, con una sobre cama de indiana y el tarimage correspondiente, con mas una camisa de lienzo, y un gorro de lana ó estambre de regular finura.

6.º A cada soldado se suministrará una cama de iguales dimensiones que para el oficial; pero en lugar de los colchones y almohadas será uno solo de cada clase, con un jergon de paja de maiz, centeno ó cebada, preparado al efecto de dos arrobas de peso, y segun lo ecsija la estacion ó lo disponga el facultativo, se aumentará el número de mantas tanto al oficial como al soldado.

7.º Se suministrará á cada enfermo convaleciente que se le permita salir de la cama, un capote de bayeta ó paño recio de siete á ocho cuartas de largo, con mas un par de zapatillas de comodidad.

8.º Todos los útiles para la botica, como son botamesas, alambiques, mostrador y los demas utensilios necesarios para la cocina, cuadras y oficinas del establecimiento, serán de cuenta del Asentista.

Se continuará.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

El Sr. Intendente de ejército y de esta provincia espresa á la Real Junta de Comercio lo que sigue:

"La Direccion general de Rentas me dice lo siguiente. = Direccion general de Rentas. = Aduanas. = Circular. = Por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta

Direccion con fecha 14 del corriente la Real orden que sigue: = El REY nuestro Señor, enterado de lo espuesto por V. SS. en 23 de julio prócsimo anterior, se ha servido resolver que no se marchamen los bultos de toda clase de efectos que se dirijan al Puerto franco de Cádiz, á fin de evitar el fraude que pudiera hacerse con las cubiertas; tomándose razon de dichos bultos en la oficina del Marchamo, prévia la écsaccion del derecho correspondiente. De Real orden lo comunico á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. = Y la Direccion la inserta á V. S. para los efectos consiguientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de agosro de 1829. = Josef Pinilla. = Manuel de Carranza. = Ramon Valladolid. = Lo traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio. = Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 2 de setiembre de 1829. = Domingo Maria Barrafon. = Sres. de la Real Junta de Comercio."

Se hace notorio. Barcelona 3 de setiembre de 1829. = Pablo Félix Gassó, secretario.

AVISOS AL PÚBLICO.

En virtud de auto asesorado proferido en 27 del último agosto, en méritos de los que en el tribunal de esta Real Intendencia se siguen sobre secuestro de los bienes de D. Ramon Busaña, notario público y Real que fué de la villa de Moyá, se cita y emplaza á todos los acrehedores de los espresados bienes, para que dentro el término de diez dias comparezcan en el citado tribunal á deducir y alegar lo que convenga á su derecho; con apercibimiento que compareciendo ó no, se procederá en dicha causa segun haya lugar. Barcelona 4 de setiembre de 1829. = Mariano Llovet y Vaixeras.

Asalto de armas que se dará mañana en el salon del Palao á las doce del dia por la señora Rosa Bagalicci Merciani, profesora de esgrima, miembro honorario de las sociedades de esgrima de Paris, Milan y Napoles: ha tenido el honor de tirar casi en todas las capitales de Europa y delante de varios Soberanos. La dicha señora tendrá el honor de tirar con el profesor de esgrima E. T y con otros caballeros aficionados de esta ciudad. El precio por la entrada será de 4 rs. vn. y de 2 rs. vn por las lunetas. Habrá asientos destinados por las señoras.

Los señores interesados en el cargamento que conduce de Marsella el jabeque español Vírgen de los Angeles, del patron Francisco Vilaret, se servirán presentar á la mayor brevedad posible, las notas de sus respectivas pertenencias, en la bajada de los Leones, núm. 2, para la formacion del manifiesto.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Palma en Mallorca en 3 dias el jabeque S. Miguel, de 60 toneladas, su patron Miguel Oliver, con aceite algarrobas, carbon, otros géneros y la correspondencia. De Alicante, Altea y Vilanova en 9 dias el laud S. Josef, de 45 toneladas, su patron Josef

Carratalá, con espartería y otros efectos á varios. De Gibraltar y Tarragona en 25 dias el laud Virgen del Carmen, de 16 toneladas, su patron Baudilio Seriñana, con duelas de roble al sobre cargo. Ademas cinco buques de la costa de esta provincia con vino, leña, sosa barrilla y otros géneros.

Despachadas.

Bergantin ruso Emperatriz Elisabet, capitan Esteban Brescia, para la Habana con géneros, frutos y efectos. Laud español S. Sebastian, patron Sebastian Duran, para Vinaroz en lastre. Id. id. patron Francisco Reverter, para id. en id. Idem id. S. Josef, patron Carlos Tosca, para Málaga con efectos y lastre. Ademas nueve buques para la costa de esta provincia con cáñamo y lastre.

Dieta. De 133 cuarteras de trigo de Aragon á 46 rs. 10 ds. la cuartera, en el horno de la calle de Santa Ana, núm. 16: véndese por cuarteras, cortanes y medios cortanes.

Otra: De 300 quintales de algarrobas á 1℔ 14ß 11 ds. el quintal, en la orilla del Rech Condal, núm. 6: véndese por quintales, arrobas y medias arrobas, y ambas durarán hoy y el lunes inmediato.

Funciones de iglesia. Continúa el novenario á nuestra Señora de los Desamparados, en la parroquial del Pino.

Mañana por ser primer domingo de mes, la Real Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza y Salvacion de las Almas, tendrá la acostumbrada funcion, con Comunion general y plática preparatoria que se empezará á las siete y media; y por la tarde á las cuatro los santos ejercicios con esposicion de su Divina Magestad, y sermon que hará el R. P. Fr. Manuel Lladó, religioso Mercenario, y vicario de la Real capilla de Santa Agueda; concluyéndose la funcion con la estacion del Santísimo Sacramento.

Ls Real, antigua y venerable Congregacion de esclavos de Jesus Sacramentado establecida en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas de esta ciudad, celebrará mañana la acostumbrada funcion de primer domingo de mes: hoy vigilia despues de la oracion mental diaria habrá plática preparatoria para la sagrada Comunion general del dia siguiente que será á las siete: á las diez y media solemne oficio, en el que se espondrá á su Divina Magestad, quedando patente lo restante del dia, y despues del oficio se celebrará misa rezada: por la tarde á las cinco se empezarán los ejercicios acostumbrados, y concluidos predicará el R. P. Don Antonio Ros, Sacerdote de los PP. de las Escuelas pias; dando fin á la funcion con la procesion por la iglesia, bendicion y reserva del Santísimo Sacramento.

Mañana el gremio de los maestros carpinteros de ribera y calafates celebrarán en la iglesia de PP. Minimos la fiesta de la Degollacion de S. Juan Bautista y San Felio Mártir, sus patronos: á las diez habrá solemne oficio con asistencia de la música de Santa Maria del Mar, y sermon que predicará el R. P. Fr. Juan Vilademunt, Lr. Jub. del mismo Orden.

Pérdidas. Por varias calles de esta ciudad se perdió una llave de re-

loj que tenia dos camafeos: Domingo Obiols en la oficina de este periódico, dará mas señas y 10 rs. vn. de gratificacion.

El sugeto que hubiese encontrado nn pendiente de arillo, con cinco diamantes, que se perdió por varias calles de esta ciudad, puede devolverlo en el primer piso de la casa num. 5; sita en la calle del Hospital, donde le darán una gratificacion.

En las inmediaciones de Sta. Maria del Mar, se perdió una carta fecha en Málaga, dirigida á D. Pablo Gran: se ruega al sugeto que la haya hallado se sirva llevarla á la calle de las Portadoras, esquina á la de Agullers, casa num. 1, que darán una competente gratificacion.

Dias pasados se estravió por varias calles de esta ciudad, un pañuelo merino blanco de cuatro palmos con guarnicion de colores; el que lo haya hallado tenga la bondad de llevarlo en la calle dels Mercaders, casa num. 15, cuarto principal, donde gratificarán el hallazgo.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía española el melodrama en tres actos, titulado: *La capilla de Glenstorn*, ó *los Remordimientos*; ensayado y dirigido por el Sr. Nicanor Puchol, y adornado de todo su correspondiente aparato teatral. En seguida se presentará por tercera vez á este respetable público el Sr. Manuel Espinós, quien posee la estraordinaria habilidad de imitar con su voz natural y sin agente alguno el canto de varias aves; y para demostrar su gratitud á este mismo público, hoy añadirá á los pájaros que imitó en la última funcion, el canto de 16 aves nuevas, que serán las siguientes: El verderon, ó *verdum*; El verdecillo; El triguero; La abuvilla; La cotorra; La pajarita del agua; El mirlo, que en sus variaciones cantará algunos pasos de la marcha del *Corradino*; El ave fria; El chamaris, ó *gafarron*; El chaperote; El gorrion; La alondra; La garza real; La sarabanda; El cardenal; El pardillo, ó *pasarell.* Y ademas repetirá el llanto del niño recien nacido, añadiéndole una estacion. Se dará fin á la funcion con el divertido sainete: Perico el Emperador. A las siete.

Actores en el melodrama. — Sra. V. del Rey: Sres. N. Puchol; A. Valero; J. Orgáz; M. Ayala; A. Lopez; M. Ibañez; V, aguado; M. García, y M. Catalá.

Precios de los aguardientes en Reus y Tarragona.

Holanda la ca.ª ..... á 12tt ♁
Refinado ¾..... á 16tt ♁
Prueba de Holanda de 19½ grad. 33½ ds.
De aceite de 3 cuartos 25 grados 44.
Id. de Holanda en garafones de 24 en pipa á 11 pesetas.
Id. de caña de 20 grados á 64 duros.
Espíritus 3 5 á 30 grados á 54.
Id. 3 6 33 grados á 58.
Id. 35 grados á 64.

Cambios del dia 4.

Amsterdam á 90 dias fecha 101 nominal.
Hamburgo á id. 91 á 91½ id.
Londres á id. 36 5 octavos á 36 ¾.
Paris á id. 15 y 65 á 67 c.
Marsella á 30 id. 15 y 55 á 58 c.
Génova á id. 23 2 á 23 4 nominal.
Madrid corta y á 8 dias vista de ¾ á 1¼ p. c. daño.
Id. á 60 dias fecha 2 p. c. id.
Cadiz corto de ¾ á 1 p. c. id.
Id. á 60 dias fecha 1¼ á 1½ p. c. id.
Valencia á 8 d. v. de 1 á 1¼ p. c. id.
Santander id. ¼ p. c. id. nominal.
Coruña id. 1½ p. c. id. id.
Alicante id. 1¼ á 1½ p. c. id.
Málaga id 1 p. c. id.
Granada id. de 1 á 1¼ p. c. id. noml.
Sevilla id. 1¼ p. c. id.

Zaragoza id. 1 p. c. id.
Tarragona id. $\frac{1}{8}$ p. c. id.
Reus id. $\frac{1}{4}$ p. c. id.
Gibraltar id. $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ p. c. id.
Vales Reales Consolidados de $83\frac{3}{4}$ á 84 p. c. daño papel.
Id. No consolidados de $93\frac{3}{4}$ á 94 p. p. c. daño dinero.
Intereses de vales á 98 p. c. daño id.

Monedas.

Un duro ó peso fuerte = tt 1 17 s. 6 s = 5 pesetas = 20 rs. vn. 170 cuartos.
Un peso de cambio = 28 sueldos catalanes.
5 pesos de cambio = 7 libras catalanas.
1 peseta = 4 rs. de vn. = 7 s. 6 s = 34 cuartos.
1 rl. de vn. 34 mrs. = $8\frac{1}{2}$ cuartos.
1 doblon de cambio = tt 5 12.s cat.s
1 real de plata — 3.s 6.s
1 ducado de cambio = 375 mrs. plata. 272 d.° „ d.° = tt 525 catalanas.

Fletes y Seguros.

		Buque nacional.	*Buque estrang.°*
Valencia y Alicante. Pf. Pipa. Ptas. Ql.		1 p. c.	p. c.
Mallorca	y 5 p. c. de capa.	1	„
Málaga		$1\frac{1}{2}$	„
Gibraltar $2\frac{1}{2}$		$1\frac{1}{2}$	„
Cadiz		$1\frac{3}{4}$	„
Canarias		4	„
Bilbao y Santander 4 á $4\frac{1}{2}$		3	„
Coruña		$2\frac{1}{2}$	„
Marsella		$1\frac{1}{4}$	„
Génova		$1\frac{1}{2}$	„
Liorna		$1\frac{3}{4}$	„
Trieste 2 á $2\frac{1}{2}$		$3\frac{1}{2}$	„
Inglaterra. Schelines. 40 toneladas.		$3\frac{1}{2}$	„
Holanda. Flor cor.s 50 lastre.		4	„
Bremen y Hamburgo. Marcos banco 75 l.s		$4\frac{1}{2}$	„
Báltico 85		5	„
Habana Pf. 11 á 12 pipa buque español.	y 10 p. c. de capa	6	$3\frac{1}{2}$ y 3 desc.°
Vera Cruz		„	$4\frac{1}{2}$
Puerto Rico $6\frac{1}{2}$ á 7 buque estrangero.		5	3
Cartagena de Indias		„	$3\frac{1}{2}$ y 3 desc.°
Brasil $6\frac{1}{2}$ á 7 buque estrangero.		$6\frac{1}{2}$	$3\frac{1}{2}$ y 3 desc.°
Montevideo $7\frac{1}{2}$ á $8\frac{1}{2}$ id.		„	4
Buenos Aires $8\frac{1}{2}$ á 10 id.		„	$4\frac{1}{2}$
Costafirme		„	$3\frac{1}{2}$
Lima y Guayaquil 25 id.		„	7

Advertencia. Habiéndose dado una nueva forma á la *Nota de los precios*, no ha sido posible insertarla en el Diario, pero se hallará de venta por separado en la oficina de este periódico.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viúda é Hijos de D. Antonio Brusi.